



Rad. 680013110004-2019-00363-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sirvase proveer. Bucaramanga, 28 de enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

En aras de dar trámite al proceso y atendiendo el pedimento realizado por el Dr. CARLOS DANIEL MARTINEZ MORA, se ordena oficiar al:

- Banco Scotiabank Colpatria S.A. para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibido de la comunicación, remita copia de los extractos bancarios de los siguientes productos adquiridos por MARTHA EUGENIA FLOREZ DE RODRIGUEZ y ALBERTO RODRIGUEZ RINCON:

MARTHA EUGENIA FLOREZ DE RODRIGUEZ

Producto	No de Producto	Fecha de Desembolso	Valor Línea de Crédito
Tarjeta de Crédito	540690*****8225	09 de mayo de 2014	\$ 6.279.000.00

ALBERTO RODRIGUEZ RINCON

Producto	No de Producto	Fecha de Desembolso	Valor Línea de Crédito
Tarjeta de Crédito	606374*****3210	2 de septiembre de 2011	\$ 20.930.000.00

- Banco Falabella para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibido de la comunicación, remita la información solicitada en oficio No 961 del 3 de julio de 2020, respecto a las obligaciones financieras 206020269926, 008144320608 y 2060202700120, cuyo titular es el señor ALBERTO RODRIGUEZ RINCON. Enviar copia de la comunicación enunciada.

De conformidad con el artículo 111 del CGP en concordancia con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, remítase la comunicación mediante mensaje de datos a las entidades pertinentes, con copia al canal digital de las partes.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° 010 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, 31 DE ENERO DE 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria Juzgado 4°. De Familia